
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de julio de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0286/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

0614-060206-103-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	12	CUBETA	PINTURA COLOR BLANCO LÍNEA EXCELLO	SHERWIN WILLIAMS	\$ 110.00	\$ 1,320.00
2	27110000	54118	1	UNIDAD	VARA FIBRA EXTENSIBLE 2-4 PIE	PURDY	\$ 30.00	\$ 30.00
3	27110000	54118	2	UNIDAD	VARA FIBRA EXTENSIBLE 8-16PIE	PURDY	\$ 62.40	\$ 124.80
4	27110000	54118	2	UNIDAD	VARA FIBRA EXTENSIBLE 4-8 PIE	PURDY	\$ 36.25	\$ 72.50
5	27110000	54118	4	UNIDAD	BROCHA DE 4" MANGO DE MADERA	GBS	\$ 8.45	\$ 33.80
6	27110000	54118	4	UNIDAD	BROCHA DE 2.5" MANGO DE MADERA	GBS	\$ 7.45	\$ 29.80
7	30110000	54111	1	UNIDAD	ESCALERA DE 2 BANDAS FIBRA 6 PELDAÑOS, PESO 300 LIBRAS	INCO	\$ 136.25	\$ 136.25
8	30110000	54111	1	UNIDAD	ESCALERA DE 2 BANDAS FIBRA 8 PELDAÑOS PESO 300 LIBRAS	INCO	\$ 172.38	\$ 172.38
9	27110000	54118	8	SET	BANDEJA RODILLO Y MANERAL MICROFIBRA DE 9"	TRUPER	\$ 3.50	\$ 28.00
10	27110000	54118	8	SET	RODILLO DE NYLON DE 4" CON SU MANERAL	TRUPER	\$ 2.50	\$ 20.00
11	27110000	54118	4	LIBRA	WIPE DE TELA MULTIUSO	NO ESPECIFICA	\$ 1.25	\$ 5.00
12	27110000	54118	4	UNIDAD	ESPÁTULA PULIDA RÍGIDA DE 3"	TRUPER	\$ 3.25	\$ 13.00
13	27110000	54118	4	UNIDAD	ESPÁTULA PULIDA FLEXIBLE DE 3" MANGO PLÁSTICO	PRETUL	\$ 1.25	\$ 5.00
14	30110000	54111	12	PLIEGO	LIIA DE AGUA PREMIJUM 80	STARCKE	\$ 1.25	\$ 15.00

GARANTÍA: POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
CONTACTO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,005.53

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CINCO 53/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA PINTURA DE PAREDES DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA 101 AVENIDA NORTE COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, Y ASÍ MANTENER UN AMBIENTE LIMPIO Y AGRADABLE PARA DICHAS INSTALACIONES, QUE ACTUALMENTE SON UTILIZADAS POR LA PRESIDENCIA.

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0102/0325/2020
(26-06-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0286/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR; .
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

RAG